



VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 180
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 3
Notificaciones	Pag. 3
Sociedades Comerciales	Pag. 3

ASAMBLEAS

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria. El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26/08/2020 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, el 31/12/2018 y el 31/12/2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los tres ejercicios y hasta la fecha. 5) Consideración de los resultados de los tres ejercicios y su destino. 6) Designación de nuevo directorio, mediante la fijación del número de miembros titulares y suplentes y la elección de los mismos por el plazo estatutario de dos (2) ejercicios. 7) Elección de un síndico titular y uno suplente o prescindencia de órgano de fiscalización conforme a lo previsto en el estatuto social. Debido a la imposibilidad actual de realizar la asamblea de manera presencial con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante DNU 297/20, la misma se realizará mediante el sistema de asambleas a distancia regulado por Resolución 25 "G" / 2020 de IPJ, a través de la plataforma digital Zoom; a cuyo fin, los accionistas, para poder participar de la misma, deberán cursar la correspondiente comunicación para su registro en la Libro de Asistencia con al menos 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea conforme al artículo 238 de la LGS, mediante correo electrónico dirigido a legales@altosdelchateau.com.ar desde su propia dirección de correo, que, de acuerdo al artículo 6 de la mencionada Resolución de IPJ, deberá coincidir con la que, obligatoriamente, deberá tener registrada cada uno de los participantes en la Plataforma de Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto Provin-

cial N° 1280/14, para acceder y participar de la asamblea digital, o bien, completando el formulario digital a través del enlace que a tal efecto se indique. En dicha comunicación, los señores accionistas, sus representantes o mandatarios conforme al artículo 239 de la LGS, deberán indicar: a) Nombre y apellido completos, o denominación / razón social, tipo y número de su documento de identidad y/o CUIT del accionista; b) Nombre y apellido completos y tipo y número de su documento de identidad del representante legal o mandatario del accionista conforme al artículo 239 de la LGS. c) Manzana/s y lote/s con relación al / a los cual/es revista la calidad de accionista o representante del mismo. d) Dirección de correo electrónico CIDI Nivel 2 para participar de la asamblea del accionista o apoderado. e) Número de teléfono celular del accionista o apoderado. f) Copia escaneada en formato pdf de su Documento de Identidad del accionista o apoderado. g) Copia escaneada en un único documento formato pdf del instrumento que acredite la representación invocada. En caso de corresponder. Dentro de las 24 hs. previas a la asamblea, se indicará el vínculo de acceso a la asamblea digital, mediante correo electrónico dirigido a las mismas direcciones desde las cuales cada uno de los accionistas, sus representantes o mandatarios hayan comunicado su asistencia en la forma señalada, y a través de las cuales, podrán, únicamente, acceder a la reunión. En caso de que, por flexibilización o finalización del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, fuera posible la realización de la Asamblea de manera presencial, ésta se realizará el mismo día y en los mismos horarios de primera y segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de la sede social sita en Calle Pública S/N°, Barrio Privado Altos del Chateau, Manzana 56, Lote 1 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 266853 - \$ 10016,95 - 07/08/2020 - BOE

IMPIRA S.A.

CONVOCATORIA. CONVOCASE, a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2020 a las 15.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A" de esta

ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Memoria, Notas, Anexos complementarios correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el Art. 261 LGS. 6) Elección de autoridades del Directorio. 7) Autorización.

5 días - N° 267096 - \$ 1674,75 - 10/08/2020 - BOE

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL CORDOBA – IRAC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 30/07/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2020, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Pozo del Tigre (Zona Rural) Estación General Paz, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de los Miembros Revisores de Cuentas, Titulares y Suplentes. 3) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 267130 - \$ 651,87 - 07/08/2020 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas a de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 26 de Agosto a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle

Duarte Quirós 433 P 4 "C"; ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2020; análisis de la normativa impositiva aplicable al balance, análisis de su constitucionalidad e impugnación. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2020 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550 , tratamiento de las prestaciones profesionales brindadas por los directores a la sociedad; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales funciones técnico administrativas y tareas profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 . 5) Ratificación de anteriores Asambleas. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 29 de julio de 2020.-

5 días - N° 267143 - \$ 4526,15 - 10/08/2020 - BOE

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2020 a las 18.00 horas en calle Alvear nº 254 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En función de requerimiento de la DIPJ por vía de observación parcial en trámite registral asambleario, considerar la modificación del Estatuto de la entidad, en lo pertinente en particular y en general los siguientes tópicos: Tipificar correctamente el tipo asociativo (art. 2); Actualizar la denominación de los establecimientos escolares de titularidad de la entidad, conforme su denominación oficial y específica bajo las cuales fueron registrados ante las autoridades y organismos oficiales competentes en la materia (art. 2, inc. 2º e inc. 10º);

Suprimir menciones sobre intereses morales y valores morales (art. 2, inc. 1º, inc. 3º e inc. 8º); Ampliar postulado programático relativo a Fundaciones (art. 3 inc. 3º); Especificar y ampliar los medios a utilizar para la consecución de objetivos de la entidad (art. 5, inc. 5º e incorporar el inc. 9º); Incorporar la categoría de socio vitalicio (incorporar al art. 6, el inc. 4º); Reglamentar la categoría de socio vitalicio (incorporar como art. 21 bis); Duración de los mandatos de los miembros de la comisión directiva (art. 23); Incorporar la figura de "participes adscritos" a la C.D., para incentivar la participación solidaria en la entidad y promover la formación de nuevos dirigentes (incorporar como art. 32 bis); Incorporar nuevas formas de comunicación a los socios de las convocatorias a asambleas y reducir tiempo de publicación por edictos (art. 44 bis); Incorporar normas estatutarias para el caso de disolución de la entidad (incorporar como art. 56 bis).

3 días - N° 267228 - \$ 2838,12 - 07/08/2020 - BOE

CENTRO DE INGENIEROS RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28/08/2020 a las 20:30 hs, en calle 25 de Mayo 737, Río Cuarto, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Considerar Memoria, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/04/2020. 3) Elección de Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Revisor de Cuentas por el término de dos años. En caso de existir alguna disposición que imposibilite la asistencia física, dicha Asamblea se realizará a distancia a través de plataforma "Zoom".

3 días - N° 267888 - \$ 1642,50 - 07/08/2020 - BOE

POLO TECNOLOGICO CORDOBA S.A

EL DIRECTORIO DE POLO TECNOLOGICO CORDOBA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/08/2020 a las 15 hs en 1a convocatoria y una hora después en 2a convocatoria, a través del sistema ZOOM. Se enviará a la dirección de correo electrónico informada por cada accionista el N° de ID y clave para que puedan acceder a la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2019 y su tratamiento fuera del plazo establecido por el Inciso 1º del

Art. 234 LGS. 3) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el ejercicio bajo análisis y por los seis primeros meses del Año 2020. 4) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la LGS, si correspondiere. 5) Designación de Autoridades por un nuevo periodo estatuario-Distribución y Aceptación de sus cargos. 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral, vinculados con las decisiones adoptadas en esta Asamblea

5 días - N° 268019 - \$ 5580,75 - 11/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE CALAMUCHITA A.H.A.B.

VILLA GENERAL BELGRANO

La Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de Calamuchita A.H.A.B conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Consejo Ejecutivo el día 03/08/20 Acta nro.712 convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Septiembre del año 2020, a las 9:00 horas, en Av. Manantiales 45 Salón de Casa del Bicentenario, Villa General Belgrano Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación del Vicepresidente A/C de los motivos por los cuales hemos prorrogado 32 días la realización de nuestra Asamblea, teniendo en cuenta la difícil estructuración de la misma, debido a los nuevos protocolos vigentes según Resolución IPJ 25 Covid-19. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico número cuarenta y cuatro (44) cerrado el 31/03/2020. 4) Elección de Autoridades de Consejo Ejecutivo, por vencimiento de mandato a saber: Se designaran nominativamente a quienes ocuparan la Presidencia y Vicepresidencia de la entidad y se elegirán a los demás miembros que integraran dicho Consejo, cuya distribución de cargos en este se hará en la primera reunión de Consejo posterior a la Asamblea. La elección se realiza por voto directo. Información a cargo de la Presidencia. Se realiza en esta oportunidad una preinscripción para confirmar asistencia, porque en caso de continuar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a

distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. De presentarse tal situación, la deliberación y votaciones se llevarán a cabo mediante el uso de la Plataforma ZOOM debiendo los asociados comunicar su participación a la dirección de correo institucional, para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, y una vez realizado se les notificará la contraseña de acceso a la Asamblea. La comunicación debe efectuarse desde el correo electrónico del socio o representante legal del mismo, que deberá ser coincidente con el registrado en la plataforma Ciudadano Digital, Nivel II (Decreto Nro. 1280/14. ALEJANDRO SEYFARTH - Presidente.

1 día - N° 268337 - \$ 2329,10 - 07/08/2020 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA. ASOC. CIVIL

Comisión Directiva. Sportivo Club Sacanta. Asoc. Civil. convoca a Asamblea General Ordinaria a través de la aplicación digital "zoom" de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 148, del 01 de Abril de 2020, por la Secretaria Gral de la Nación, para el día 19 /08/2020, a las 21 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° del 2018, cerrado a el día 31 de diciembre de 2018 y Ejercicio Económico N° 2019 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.; y 3) Elección de autoridades. 4) Asamblea ordinaria llevada a cabo fuera de término.

8 días - N° 267779 - s/c - 13/08/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - EDICTO: En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. CUCCHIETTI, EDHIT ELVA, C.U.I.T. 27-04514642-7, con domicilio en calle Los Mirlos s/n° de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. SOLEDAD FIORE, CUIT 27-28640381-1, con domicilio en calle Uruguay 16 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio conocido como "HENIN", consistente de tres (3) Unidades que se encuentran en calle Los Mirlos

s/n° de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de Casas y Departamentos de Alquiler Temporario con finalidad turística. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler.

1 día - N° 267944 - \$ 358,80 - 07/08/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

J.1a Inst.C.C.Con.Fam.1a-Sec.1.La Carlota. Autos caratulados: Videla Andrea Susana Y Otro C/ Reynaudo Walter Y Otro – Expte 1803594, La Carlota, 16/03/2020. Agréguese y téngase presente. Atento lo manifestado, las constancias de la causa y el tenor de lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1 de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a Martín Reynaudo (DNI 40.679.228) para que en veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en la forma y por el término de ley (arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto-Juez de Primera Instancia; ESPI-NOSA, Horacio Miguel – Secretario.

5 días - N° 266107 - \$ 1266,65 - 11/08/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BOTHAMLEY Y BRAVO AGROSERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2020. Socios: 1) SANTIAGO NICOLAS BOTHAMLEY, D.N.I. N°39249880, CUIT/CUIL N° 20392498800, nacido el día 26/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Lavalle 1046, barrio Sd, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. 2) MARTIN FRANCO BRAVO, D.N.I. N°36725966, CUIT/CUIL N° 20367259664, nacido el día 18/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle N 24 Y 40 Bis 2496, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BOTHAMLEY Y BRAVO AGROSERVICIOS S.A.S.Sede: Ruta Nacional N° 9 Km. 755, de la ciudad de Sinacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Brindar servicio de acondicionamiento y clasificación de semillas y granos. B) Actividades agropecuarias, ganaderas y forestales; emprendimientos agropecuarios, ganaderos y forestales, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial, administrativa de establecimientos agropecuarios, ganaderos y forestales. Producción agraria: Producción Ganadera mayor o menor, vacuna, porcina, caprina, etc.; y Producción Forestal: Servicios Agropecuarios de toda clase. C) Comerciales: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria, ganadera tanto mayor como menor y forestal. Transporte de carga. D) Industriales: Manufactura de productos derivados de la producción agrícola - ganadera, procesamiento y forestación. E) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión y parcelamiento. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SANTIAGO NICOLAS BOTHAMLEY, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) MARTIN FRANCO BRAVO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN FRANCO BRAVO, D.N.I. N°36725966 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO NICOLAS BOTHAMLEY, D.N.I. N°39249880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN FRANCO BRAVO, D.N.I. N°36725966. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268482 - s/c - 07/08/2020 - BOE

GRUPO ALPA S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2020. Socios: 1) PABLO DANIEL GAZZOLI, D.N.I. N°31160528, CUIT/CUIL N° 20311605284, nacido el día 08/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Damian Garat 2736, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEXIS ELIAN TITONEL, D.N.I. N°33995465, CUIT/CUIL N° 20339954659, nacido el día 15/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edmundo Cartos 4985, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO ALPA S.A.S.Sede: Calle Avellaneda 1560, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DANIEL GAZZOLI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) ALEXIS ELIAN TITONEL, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO DANIEL GAZZOLI, D.N.I. N°31160528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEXIS ELIAN

TITONEL, D.N.I. N°33995465 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DANIEL GAZZOLI, D.N.I. N°31160528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268486 - s/c - 07/08/2020 - BOE

DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2020. Socios: 1) MIGUEL HARALD CERNOTTO, D.N.I. N°17028982, CUIT/CUIL N° 20170289820, nacido el día 11/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Paz 94, barrio La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle La Paz 94, barrio La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL HARALD CERNOTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL HARALD CERNOTTO, D.N.I. N°17028982 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFREDO MIGUEL CERNOTTO, D.N.I. N°36141682 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL HARALD CERNOTTO, D.N.I. N°17028982. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268487 - s/c - 07/08/2020 - BOE

GAMAAN S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2020. Socios: 1) GASTON LOPEZ, D.N.I. N°35164534, CUIT/CUIL N° 20351645343, nacido el día 17/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Agustín 383, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES ACUÑA, D.N.I. N°30573908, CUIT/CUIL N° 20305739082, nacido el día 18/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, barrio Media Luna, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALEJANDRO GASTON SCHULGA, D.N.I. N°30556048, CUIT/CUIL N° 20305560481, nacido el día 27/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yatasto 589, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GAMAAN S.A.S. Sede: Calle San Agustín 383, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 4500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON LOPEZ, suscribe la cantidad de 1500 acciones.

2) PABLO ANDRES ACUÑA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) ALEJANDRO GASTON SCHULGA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON LOPEZ, D.N.I. N°35164534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO GASTON SCHULGA, D.N.I. N°30556048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON LOPEZ, D.N.I. N°35164534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 268494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

CABU AGROGANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2020. Socios: 1) DUILIO NICOLAS CASOLLA, D.N.I. N°30970633, CUIT/CUIL N° 20309706332, nacido el día 15/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida La Cordillera 4623, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PEDRO BUTELER, D.N.I. N°35288850, CUIT/CUIL N° 20352888509, nacido el día 05/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Cuba 591, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CABU AGROGANADERA S.A.S.Sede: Calle Edmundo Denner 767, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750)

representado por 100 acciones de valor nominal Treientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DUILIO NICOLAS CASOLLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PEDRO BUTELER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DUILIO NICOLAS CASOLLA, D.N.I. N°30970633 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PEDRO BUTELER, D.N.I. N°35288850 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DUILIO NICOLAS CASOLLA, D.N.I. N°30970633. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 268495 - s/c - 07/08/2020 - BOE

GBL70 S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2020. Socios: 1) MARIO ALEJANDRO POSTAY, D.N.I. N°20783394, CUIT/CUIL N° 20207833941, nacido el día 27/03/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz N 597 Lote 340, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA VIRGINIA SAHADE, D.N.I. N°32541529, CUIT/CUIL N° 27325415296, nacido el día 02/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Humberto Primo 4000, piso 10, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GIANCARLO DELLA VEDOVA, D.N.I. N°30262637, CUIT/CUIL N° 20302626376, nacido el día 29/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio real en Calle Humberto Primo 4000, piso 10, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LUCIANA PAOLA ZAMPIERI, D.N.I. N°26481056, CUIT/CUIL N° 27264810561, nacido el día 14/03/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico Superior En Administracion De Rrhh, con domicilio real en Calle San Jose De

Calasanz 597 Lote 340, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GBL70 S.A.S.Sede: Calle Jose Esteban Bustos 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de productos de limpieza y cosmética. Elaboración, diseño y comercialización de artículos de decoración para el hogar. b) Promoción, marketing, ventas por mayor o menor, exportación e importación de los productos diseñados. c) Creación, desarrollo y comercialización de software, hardware y plataformas digitales para el comercio electrónico o e-commerce de los productos comercializados. d) Gastronómicas: explotación comercial de restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos en el país o en el extranjero. e) Participar en el capital de otras sociedades y empresas, mediante su constitución o por la adquisición de sus acciones o cuotas, inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIO ALEJANDRO POSTAY, suscribe la cantidad de 162500 acciones. 2) MARIA VIRGINIA SAHADE, suscribe la cantidad de 162500 acciones. 3) GIANCARLO DELLA VEDOVA, suscribe la cantidad de 162500 acciones. 4) LUCIANA PAOLA ZAMPIERI, suscribe la cantidad de 162500 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANA PAOLA ZAMPIERI, D.N.I. N°26481056 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA VIRGINIA SAHADE, D.N.I. N°32541529 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANA PAOLA ZAMPIERI, D.N.I. N°26481056. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268506 - s/c - 07/08/2020 - BOE

INVERSIONES SADE S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2020. Socios: 1) SABRINA GABRIELA FREYTES, D.N.I. N°31087245, CUIT/CUIL N° 27310872453, nacido el día 03/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 933, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549, CUIT/CUIL N° 20225645494, nacido el día 20/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Libertador 1290, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AZUL TRIANA LUQUE, D.N.I. N°42785789, CUIT/CUIL N° 27427857897, nacido el día 12/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 451, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INVERSIONES SADE S.A.S. Sede: Calle Rafael Lozada 337, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-

gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

empresarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 450 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SABRINA GABRIELA FREYTES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) DANIEL ESTEBAN LUQUE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) AZUL TRIANA LUQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA GABRIELA FREYTES, D.N.I. N°31087245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 268510 - s/c - 07/08/2020 - BOE

DURITIAM. S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2020. Socios: 1) WALTER JAVIER CORBERA, D.N.I. N°25919989, CUIT/CUIL N° 20259199892, nacido el día 19/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Rio Yuspe 576, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN GASTON CORBERA, D.N.I. N°34318074, CUIT/CUIL N° 20343180749, nacido el día 13/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerrillos 438, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DURITIAM. S.A.S. Sede: Calle Antartida Argentina 3328, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 6 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER JAVIER CORBERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN GASTON CORBERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER JAVIER CORBERA, D.N.I. N°25919989 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN GASTON CORBERA, D.N.I. N°34318074 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN GASTON CORBERA, D.N.I. N°34318074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 268528 - s/c - 07/08/2020 - BOE

VERDURAS URCA S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2020. Socios: 1) FEDERICO PEREZ GUILA, D.N.I. N°35527514, CUIT/CUIL N° 20355275141, nacido el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez Del Viso M 4240, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO JOSE HEINZ, D.N.I. N°34688013, CUIT/CUIL N° 23346880139, nacido el día 09/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Palau 6413, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VERDURAS URCA S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 1115, barrio Country Barrancas Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO PEREZ GUILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANTIAGO JOSE HEINZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO PEREZ GUILA, D.N.I. N°35527514 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO JOSE HEINZ, D.N.I. N°34688013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO PEREZ GUILA, D.N.I. N°35527514. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 268533 - s/c - 07/08/2020 - BOE

ALTOMARKETING.COM S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2020. Socios: 1) DIEGO ADRIAN FABIANO, D.N.I. N°25146694, CUIT/CUIL N° 20251466948, nacido el día 02/02/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2057, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALTOMARKETING.COM S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 2057, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización de programación informática, desarrollo de páginas web, actividades de diseño especializado, diseño gráfico, proceso y gestión de datos hosting y actividades relacionadas, portales web, gestión de recursos informáticos y consultoría informática, diseño de estrategias de marketing de cualquier tipo en cualquier soporte. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 250 acciones de valor nominal Ciento Treinta Y Cinco (135.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ADRIAN FABIANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ADRIAN FABIANO, D.N.I. N°25146694 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIZABETH ALEJANDRA MAMONE, D.N.I. N°25256493 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ADRIAN

FABIANO, D.N.I. N°25146694. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268538 - s/c - 07/08/2020 - BOE

G.P COMBUSTIBLES S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2020. Socios: 1) JORGE PIO FERRERO, D.N.I. N°22222525, CUIT/CUIL N° 2022225257, nacido el día 14/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Privada, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 2, lote 12, barrio Quintas De Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS MARIA FERRERO, D.N.I. N°24120448, CUIT/CUIL N° 20241204481, nacido el día 10/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Malagueño 3652, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Jardin Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: G.P COMBUSTIBLES S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 733, de la ciudad de Estacion General Paz, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse a la explotación de estaciones de servicios, comprendiendo el expendio al por mayor y al por menor de combustibles líquidos por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, lubricantes, accesorios, repuestos y gas natural comprimido para uso vehicular. Transporte de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, neumáticos y de carga en general. Explotación de lavaderos de automóviles. Compraventa de automóviles nuevos y usados. Explotación de minishop de productos alimenticios, artefactos del hogar y varios. Actividades de empresa constructora mediante ejecución de toda clase de obras relacionadas con el ramo estaciones de servicios y turismo. Alquiler de garaje y/o cochera. A la importación y/o exportación de combustibles líquidos, lubricantes, accesorios, gas natural comprimido para uso vehicular y demás bienes relacionados con el objeto social. Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. Alquiler de bienes inmuebles propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE PIO FERRERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS MARIA FERRERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE PIO FERRERO, D.N.I. N°22222525 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MARIA FERRERO, D.N.I. N°24120448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE PIO FERRERO, D.N.I. N°22222525. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268539 - s/c - 07/08/2020 - BOE

RT LOGISTIC S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2020. Socios: 1) CARLOS MARCELO CARDOZO, D.N.I. N°20438970, CUIT/CUIL N° 20204389706, nacido el día 11/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Fajardo Fray Obispo 1990, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERARDO MARTIN CARDOZO, D.N.I. N°34289525, CUIT/CUIL N° 20342895256, nacido el día 14/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Calderon De La Barca Pedro 554, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FERNANDO ROMAN CARDOZO, D.N.I. N°35524110, CUIT/CUIL N° 20355241107, nacido el día 25/06/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor, con domicilio real en Calle Aresti Obispo 1633, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RT LOGISTIC S.A.S. Sede: Calle Fajardo Fray Obispo 1990, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS . 2) SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARCELO CARDOZO, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 2) GERARDO MARTIN CARDOZO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) FERNANDO ROMAN CARDOZO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS MARCELO CARDOZO, D.N.I. N°20438970 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO ROMAN CARDOZO, D.N.I. N°35524110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARCELO CARDOZO, D.N.I. N°20438970. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268545 - s/c - 07/08/2020 - BOE

COMERCIAL CG S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2020. Socios: 1) CRISTIAN OMAR GUZMAN, D.N.I. N°25334212, CUIT/CUIL N° 23253342129, nacido el día 24/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maranzana Modesto 1366, barrio Arroyito, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMERCIAL CG S.A.S. Sede: Calle Maranzana Modesto 1366, barrio Arroyito, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Fabricación, producción, compra, venta, consignación, representación, comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de: tintas, barnices, papel, productos químicos, artículos electrónicos, chapas, carteles, afiches, y artículos de merchandising promocional. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 8) Asumir la representación de fabricantes y sociedades nacionales y/o extranjeras, excepto las comprendidas en el Art. 299 LGS. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de

valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN OMAR GUZMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN OMAR GUZMAN, D.N.I. N°25334212 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JAVIER CAYETANO CRESTA, D.N.I. N°24521986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN OMAR GUZMAN, D.N.I. N°25334212. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268546 - s/c - 07/08/2020 - BOE

REPRESENTACIONES PARA PAN S.A.

Constitución de fecha 22/07/2020. Socios: 1) JORGE ALFREDO MARCELINO, D.N.I. N°25457534, CUIT/CUIL N° 20254575349, nacido el día 24/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Comechingones 1262, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PAULO ANDRES MARCELINO, D.N.I. N°27249212, CUIT/CUIL N° 20272492124, nacido el día 21/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Vidal Maestro 1315, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: REPRESENTACIONES PARA PAN S.A. Sede: Calle De Los Rodeos 1950, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza y dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos para Panaderías, Confiterías y Afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras (con excepción de las actividades comprendidas en la ley 21.526),

mobiliarias e inmobiliarias que tengan vinculación exclusivamente con el objeto social, o formar parte como sociedad de otras sociedades civiles, comerciales o industriales para la panificación. Podrá establecer en el futuro, talleres y/o fábricas para la industrialización de productos y maquinarias dedicadas a la panificación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALFREDO MARCELINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAULO ANDRES MARCELINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente: PAULO ANDRES MARCELINO, D.N.I. N°27249212 2) Director Suplente: JORGE ALFREDO MARCELINO, D.N.I. N°25457534. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 268554 - s/c - 07/08/2020 - BOE

POINT LOGISTICA S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2020. Socios: 1) RODRIGO EZEQUIEL ANDRADA CALZIA, D.N.I. N°33030010, CUIT/CUIL N° 20330300109, nacido el día 20/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marambio Gustavo Argentino 1215, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO JAVIER GREGORUTTI, D.N.I. N°31768180, CUIT/CUIL N° 20317681802, nacido el día 09/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Cuesta Arroyo 1123, barrio Los Olmos Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POINT LOGISTICA S.A.S. Sede: Calle Marambio Gustavo Argentino

1215, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO EZEQUIEL ANDRADA CALZIA, suscribe la cantidad de 1980 acciones. 2) IGNACIO JAVIER GREGORUTTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO EZEQUIEL ANDRADA CALZIA, D.N.I. N°33030010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO JAVIER GREGORUTTI, D.N.I. N°31768180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO EZEQUIEL ANDRADA CALZIA, D.N.I. N°33030010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268561 - s/c - 07/08/2020 - BOE

CARLOS AUTOMOTORES S.A.

Constitución de fecha 03/08/2020. Socios: 1) CARLOS ALBERTO MANSILLA, D.N.I. N°21352928, CUIT/CUIL N° 20213529286, nacido el día 03/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Salomon Gornitz 3036, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANDRA ISABEL DIAZ, D.N.I. N°22055270, CUIT/CUIL N° 27220552700, nacido el día 29/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Salomon Gornitz 3036, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CARLOS AUTOMOTORES S.A. Sede: Avenida Salomon Gornitz 3036, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o

internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Compra, Venta, alquiler y/o permuta de Vehículos automotores, camiones, moto vehículos y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías, tanto nuevos como usados así como también sus repuestos y autopartes. 17) Instalación de taller de reparaciones, mantenimiento y/o service de vehículos automotores, camiones, moto vehículos y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías. 18) Instalación de lavaderos, automáticos o no, de vehículos automotores, camiones, moto vehículos y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO MANSILLA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) SANDRA ISABEL DIAZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: CARLOS ALBERTO MANSILLA, D.N.I. N°21352928 2) Director Suplente: SANDRA ISABEL DIAZ, D.N.I. N°22055270. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente,

y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 268537 - s/c - 07/08/2020 - BOE

LA ROTONDA S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2020. Socios: 1) SANTIAGO ALT, D.N.I. N°33603234, CUIT/CUIL N° 20336032343, nacido el día 16/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Monseñor Jesus Roland 980, barrio El Anglo, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO ALT, D.N.I. N°30941209, CUIT/CUIL N° 20309412096, nacido el día 15/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 595, barrio C.Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA ROTONDA S.A.S.Sede: Ruta Provincial C45 Esquina Guemes, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, administración, comercialización, compra, venta, compraventa, cesión y transferencia de bienes inmuebles, estaciones de expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, estaciones de expendio de combustibles líquidos, lubricantes, y demás accesorios inherentes a la actividad mencionada anteriormente, 2) Venta al por menor y venta al por mayor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, 3) Servicio de transporte automotor de mercaderías a Granel, 4) Venta al por menor de Gas en garrafas, carbón y leña, 5) Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. 5) Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos 6) representación, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ALT, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FEDERICO ALT, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO ALT, D.N.I. N°30941209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ALT, D.N.I. N°33603234 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ALT, D.N.I. N°30941209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 268568 - s/c - 07/08/2020 - BOE

AMEP S.R.L.

CONSTITUCION

Por orden del Sr. Juez de 1era. Inst. y 3 Nominación en lo Civ y Com. Conc. y Soc. Nro. 3 De esta Ciudad en autos "EXP. NRO. 9324974 – AMEP SRL INSC.REG.PUB. - CONSTITUCION" se hace saber que: mediante instrumento privado suscripto con fecha 26 de junio de 2020, se constituyo la sociedad denominada "Asistencia Médica De Emergencia Privada SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (AMEP S.R.L.). Socios: BRINGA, WALTER FABIAN RAMON, D.N.I. 16.857.436 de cincuenta y cinco años de edad, con fecha de nacimiento el uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, estado civil casado, argentino, de profesión paramédico, con domicilio en calle Champaqui S/N Lote 11 Manzana 93 del Barrio Villa Del Parque Lago San Roque de la Localidad de Tanti, Provincia de Córdoba y el Sr. GARCIA, FABIAN GABRIEL, D.N.I. 23.374.635, de cuarenta y siete años de edad, con fecha de nacimiento el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, de estado civil soltero, argentino, de profesión guardavidas, con domicilio en calle Arribeños 432 de la Localidad de Villa Carlos Paz. Domicilio: Provincia de Córdoba. Con Sede: en Calle Arribeños 432 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de: A) Servicios de emergencia médica, servicios médicos pre hospitalarios; servicios de traslado de pacientes de baja, mediana y alta complejidad; servicios de traslado de pacientes neonatos de baja, mediana y alta complejidad; servicios de cobertura médica de eventos y áreas protegidas; servicios de asistencia me-

dica domiciliaria; servicios médicos a redes de prestación de salud; servicios de enfermería y auxiliares de kinesiología domiciliarios; servicios de asistencia integral, medicina social, asistencia, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, empresas y particulares, cuidados a domicilio. B) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de aparatología, equipamientos, insumos y farmacia relacionado con servicios de salud. C) Servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas, accidentadas y/o derivaciones, con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo a la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, y demás actividades conexas. D) Servicio de Maestría y Limpieza. E) La explotación comercial de los consultorios profesionales propios o provistos por terceros, habilitados a tal efecto; F) Organización y ejecución de todo tipo de eventos y cursos relacionados con el objeto social. G) Servicios de radiología, tomografía, análisis químicos, odontología y enfermería. L) Servicio de mensajería. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con excepción de las actividades expresamente establecidas en el marco de la Ley 21.256; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir muebles, inmuebles, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo de duración: 1- Tendrá un plazo de duración de cincuenta años a partir del día de su inscripción registral. 2- Este plazo podrá ser prorrogado por cincuenta años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres

cuartas partes del capital social. Capital: El capital social es de pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. BRINGA, WALTER FABIAN RAMON, trescientas (300) cuotas, por un total de pesos treinta mil (\$30.000), integrando pesos siete mil quinientos (\$7.500); b) el señor GARCIA, FABIAN GABRIEL, setecientas (700) cuotas, por pesos setenta mil (\$70.000), integrando pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); todo suscrito en efectivo, que representa el cincuenta (25%) por cien del capital social; el saldo se integrara en el plazo de siete meses o antes, si las necesidades sociales lo requieren. Administración: 1- La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo del Sr. GARCIA, FABIAN GABRIEL, designado por los socios, por tiempo indeterminado. 2- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren facultades expresas conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, como así también conforme art. 9 del decreto ley 5.965/63. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 266080 - \$ 2872,59 - 07/08/2020 - BOE

HYPRED ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 18.03.2020 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Sebastian Claude Bossard, Pasaporte n° 13BD21218; Vicepresidente: Marcelo José Ascanelli DNI n° 21.655.140; Director Titular: Daniel Carlos Majul, DNI N° 24.089.615; Director Suplente: Luis Rubén Falasco DNI n° 23.118.893. Todos constituyeron domicilio especial en calle pública s/n Ruta 5 Km. 4,5 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 267825 - \$ 154,22 - 07/08/2020 - BOE

GROUP FOOD DEFENSE S.A.S

Por acta social de fecha 02/03/2020 se modifica Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo de "GROUP FOOD DEFENSE S.A.S." Se resuelve por unanimidad modificar objeto social, quedando el Art. Cuarto redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimiento destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Realizar servicios limpieza y mantenimiento

en general, servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 267623 - \$ 1910,11 - 07/08/2020 - BOE

LIVED SRL

EDITO RECTIFICATORIO/AMPLIATORIO

Se rectifica el Edicto N° 257681, publicado en BO el día 12/05/2020 por un día, donde se consignó erróneamente el número de acta, siendo el correcto Acta N° 61. Asimismo, por Acta de Reunión N°65, de fecha 20/05/2020, se han consignado los datos faltantes de los socios ingresantes, a saber: Sr. Federico Giacone, de 31 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Donaciano del Campillo 1441, ciudad de Córdoba; Daiana Giacone de 28 años de edad, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Donaciano del Campillo 1441, ciudad de Córdoba; Magali Giacone de 27 años de edad, soltera, argentina, Diseñadora Industrial, con domicilio en Donaciano del Campillo 1441, ciudad de Córdoba y Nicolás Giacone de 23 de años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Donaciano del Campillo 1441, ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación.

1 día - N° 267820 - \$ 396,43 - 07/08/2020 - BOE

GRUPO 1810 S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2020. Socios: 1) NESTOR SEBASTIAN VALLERO, D.N.I. N° 29.063.278, CUIT / CUIL N° 20-29063278-2, nacido el día 26/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pillado N° 1158, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 2) LUCAS LAUREANO VALLERO, D.N.I. N° 25.267.074, CUIT / CUIL N° 20-25267074-3, nacido el día 17/04/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 22, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 3) FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453, CUIT / CUIL N° 20-25532453-6,

nacido el día 18/02/1977, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caminito Serrano N° 200 de Barrio San Isidro de la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRUPO 1810 S.A.S. Sede: Calle Jose Pillado 1161, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proyectar, planificar, construir, arreglar, mejorar, licitar, comercializar, comprar y/o vender inmuebles, tanto comerciales, como habitacionales; realización de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; realización de obras viales, construcciones tradicionales y alternativas; realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas actividades. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60.000) representado por 60.000 acciones de valor nominal un (1,00) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO VAREA, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 2) NESTOR SEBASTIAN VALLERO, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 3) LUCAS LAUREANO VALLERO, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NESTOR SEBASTIAN VALLERO D.N.I. N° 29.063.278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 267827 - \$ 2710,41 - 07/08/2020 - BOE

KERNEL SRL

GENERAL CABRERA

Se hace saber que por expediente "KERNEL SRL - INSCRIP.REG.PUB. - EXPTE. N° 9260411", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C. de 4ta. Nom. Sec. 7 de la ciudad de Río Cuarto, se encuentra en trámite la inscripción de contrato de fecha 17 de marzo de 2020, mediante el cual se constituye la sociedad KERNEL S.R.L. SOCIOS: JONATHAN EDUARDO FONSECA, D.N.I. 34.238.188, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, fecha de nacimiento 08/07/1990, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 52 de la localidad de General Cabrera, y ROMINA SOFÍA MACAGNO, D.N.I. 33.149.743, argentina, de estado civil casada, fecha de nacimiento 16/06/1987, de profesión diseñadora con domicilio real en Do-

municipio real Bv. España N° 1266 General Cabrera. DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de "KERNEL S.R.L.". DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio comercial en calle Rivadavia N° 837 de la localidad de General Cabrera, Pcia. De Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. PLAZO: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la ley 19.550. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación. En cumplimiento de ello, la sociedad podrá: a) Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías y/o servicios; b) Dar y recibir representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; c) Participar en otras sociedades, adquirir fondos de comercio, suscribir contratos de suministro, concesiones y franquicias, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privados, de reparticiones nacionales provinciales o municipales y además contratos nominados e innominados; d) Proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comerciar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros; e) Establecer y explotar sistemas de ventas on line por internet en páginas propias o mediante participación en páginas de terceros. SERVICIOS: Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación. ASESORÍA: Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000), cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación. El Sr. Fonseca Jonathan Eduardo, CINCUENTA (50) cuotas por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), y la Sra. Romina Sofía Macagno CINCUENTA (50) cuotas por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato constitutivo, a requeri-

miento de la Gerencia. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad, con su firma. Se designa en contrato constitutivo como Gerente, al Sr. JONATHAN EDUARDO FONSECA, D.N.I. 34.238.188, quien aceptó el cargo, declarando bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley N° 19.550, durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. El Gerente, tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, o tiendan al cumplimiento del mismo. EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO: El día 31 de Diciembre de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio, y se practicará un Inventario y Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales y vigentes, los que serán puestos por la administración a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 días de la fecha de cierre del ejercicio.

1 día - N° 267830 - \$ 2729,49 - 07/08/2020 - BOE

NOVENTA Y SEIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019, el cien por ciento (%100) de los accionistas de NOVENTA Y SEIS S.A. resolvieron por unanimidad fijar en tres (3) el número de Directores Titulares que conformara al Directorio de la empresa y en uno (1) el número de Directores Suplentes, conforme al siguiente detalle: 1) Presidente, Carlos Eduardo Ruda, DNI 17.157.401, CUIT20-17157401-4; 2) Vicepresidente, Carola Marina Ruda, DNI 22.033.981, CUIT 27-22033981-0; 3) Directora Titular: Claudia Alejan-

dra Ruda, DNI 18.408.665, CUIT 23-18408665-4; 4) Director Suplente: Juan I. Martínez Casas, DNI 26.181.696, CUIT 20-26181696-3 Todos los antes mencionados duraran en sus cargos por el plazo de dos (2) ejercicios estatutarios.

1 día - N° 267829 - \$ 306,86 - 07/08/2020 - BOE

G.Z S.R.L.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 03/07/2020. Socios: DIEGO GIRON, argentino, casado, nacido el día 04 de Mayo de 1960, D.N.I. 13.955.336, CUIL/CUIT 20-13955336-6, de profesión Arquitecto; y GABRIELA MARIA ZURLO, argentina, casada, nacida el día 15 de Febrero de 1966, D.N.I. 17.629.156, CUIL/CUIT 27-17629156-2 de profesión comerciante, ambos con domicilio real en Molino de Torres 5301, Manzana 10, Lote 3, Barrio Country El Bosque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: G.Z S.R.L. Sede social: Río de Janeiro N° 1725- Villa Allende Office- Torre 1, Of. 5, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos propios y de terceros, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, explotación de la industria lechera (ganado bovino, caprino y otros) en todos sus aspectos. 2) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, sulfato de calcio (yeso agrícola) en polvo y granulado, dolomita, azufre, mezclas físicas y químicas para fertilización de campos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con la actividad agropecuaria. 3) Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. 4) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento,

administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanos o rurales; 5) Construcción: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Las actividades inmobiliarias y de construcción, serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso, es decir, mediante corredor inmobiliario según Ley 9445, y arquitecto o ingeniero según Leyes 7192 y 7674, según corresponda. 6) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes, pudiendo participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital social se establece en la suma de \$100.000, el que se divide en 1.000 cuotas, cuyo valor será de \$100 valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: DIEGO GIRON suscribe 900 cuotas sociales, y GABRIELA MARIA ZURLO suscribe 100 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO GIRON, D.N.I. 13.955.336, revistiendo la calidad de socio gerente, y siendo tal designación por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ningún supuesto de fiscalización obligatoria, los socios deciden no establecer órgano de fiscaliza-

ción alguno, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado 1º Inst. y 29º Nom. CC Ciudad de Córdoba- Expte N° 9353301.

1 día - N° 267835 - \$ 2594,34 - 07/08/2020 - BOE

LUCENISA S.A.S.

RECTIFICA EDICTO NRO. 265552: Fecha de Constitución 03/08//2020 Denominación: LUCENISA S.A.S.. Sede: Calle Buitrago N° 5856 de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital de la Pcia de Córdoba.

1 día - N° 267860 - \$ 115 - 07/08/2020 - BOE

DOYA SOCIEDAD ANONIMA

JUAREZ CELMAN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 23 de fecha 28 de octubre de 2019 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos N° 189 de la misma fecha, y acta de Directorio Rectificatoria N° 190 de fecha 3 de agosto de 2020, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Graciela Amalia ROGGIO, D.N.I.: 5.818.988; Vicepresidente: Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380. Director Titular: Martín Benito ROGGIO, D.N.I.: 29.256.820; Director Suplente: Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres.: Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, D.N.I.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII – F° 221 y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, D.N.I.: N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 – F° 209; y como Síndicos Suplentes Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Martín Alberto MENCARINI, D.N.I.: 26.932.287, Matrícula: T° 93 F° 744 (CSJN); y Matías Sebastián BONO, D.N.I.: 23.459.584, Mat. Prof. N° 1-30805, todos por el período correspondiente a tres Ejercicios.

1 día - N° 267867 - \$ 518,86 - 07/08/2020 - BOE

CHACINADOS ARTESANALES S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2020. Socios: 1) JOSE ANTONIO OJEDA, DNI 22.370.644, CUIT 20-22370644-5, nacido el 21/08/1971, nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Clodomiro Arzac N°430, B° San Salvador, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. Córdoba, Rep. Arg. Denominación: CHACINADOS ARTESANALES S.A.S.; Duración: 99 años desde la fecha del Inst. Constitutivo. Objeto

Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrialización y comercialización: a) Elaboración, industrialización, faneamiento y envase de carnes vacunas, porcinas y ovinas, y de sus subproductos y derivados de los mismos. b) Procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado, y congelamiento; c) Elaboración de embutidos, fiambres, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados, abonos y similares. d) La comercialización al por mayor y por menor de carne porcina, vacuna, avícola, caprina, equina, ovina y de sus subproductos y derivados. e) El faneamiento en establecimientos propios o de terceros, de animales vacunos, porcinos y ovinos para consumo humano o animal. f) Importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados. 2) Comercialización: Mediante la explotación de supermercados, proveeduría o almacenes. 3) Pecuarias: Mediante la compra, cría, cruce, engorde, internada y venta de cualquier tipo de ganado tal como caprino, ovino, porcino, vacuno. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$50.000 representado por 50 acciones de pesos \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: JOSÉ ANTONIO OJEDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO OJEDA, DNI 22.370.644 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARIA ANA REYNA, DNI 4.671.924 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO OJEDA, DNI 22.370.644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 267871 - \$ 1324,99 - 07/08/2020 - BOE

GRUPO INFORTECH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Rectificación Edicto N° 265789. Mediante Cesión de Cuotas Sociales de fecha 21/05/2020 Matías VIQUEIRA en su carácter de socio cedió

la totalidad de su participación (diez cuotas del capital social) del siguiente modo: a favor del socio Carlos Andrés RODRÍGUEZ cinco cuotas del capital social y, a favor de Martín Federico RODRÍGUEZ, argentino, soltero, nacido el 06/08/1977, mayor de edad, sexo masculino, DNI 25.920.705, CUIL 20-25920705-4, con domicilio en Achaval Rodríguez 1149 de la ciudad de Córdoba, Profesor de Educación Física cinco cuotas del capital social. Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. (Conc. y Soc. N° 3), Secr. Dra. Cristina Sajer.

1 día - N° 267883 - \$ 275,06 - 07/08/2020 - BOE

JUST IN TIME S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN R.P.C.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 30 de junio del año 2020, se ha convenido por unanimidad la modificación de la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en la compraventa, administración, locación de bienes inmuebles, muebles, sus accesorios, afines; como así también la intermediación -en sus distintas modalidades-, tanto en el país como en exterior.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a los bienes inmuebles o muebles, sean urbanos o rurales, en llano o en altura; como ser: La administración de propiedades, la administración de consorcios, la administración de fideicomisos de todo tipo, el desarrollo de proyectos de todo tipo, y el asesoramiento en relación a la faz comercial y de los servicios antes enumerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o/a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. 4) Construcción: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propie-

dad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sean en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país " San Francisco, 03 de agosto del 2020. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría Número 3 a cargo del Dr. Rosana Beatriz Rossetti.

1 día - N° 267897 - \$ 1459,08 - 07/08/2020 - BOE

GOMAS GASPAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 24 del 30/01/2020 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 Ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Rodolfo POLERO, DNI N° 92.016.768; DIRECTORA SUPLENTE: Silvana STRAZZOLINI, DNI N° 21.967.504. Ambos Directores fijan domicilio especial en calle Junín N° 3043, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 267911 - \$ 115 - 07/08/2020 - BOE

CONTACTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

CONTACTO S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2020, se eligió como PRESIDENTE: Sr. Jorge Leopoldo Pérez Gaudio, DNI 18.412.911, CUIT 20-18412911-7, argentino, masculino, divorciado, licenciado en publicidad, de 53 años de edad, con domicilio en calle Jiménez Pastor 1183, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; VICEPRESIDENTE: Sr. José Manuel Codó DNI 29.308.861, CUIT 20-29308861-7, argentino, soltero, masculino, empresario, de 38 años, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 5505, B° Tejas II M10 L6, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y

DIRECTOR SUPLENTE: . Srita. Natalia Ubaid, DNI 23.823.040, CUIT 27-23823040-9, argentina, soltera, femenino, de 46 años de edad, Licenciada en Administración, domiciliada en Av. Poeta Lugones 230 Piso 12 H, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Los directores fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Av. La Cordillera N° 3447, Barrio Cerro Chico de la ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, Rep. Argentina, conforme al art. 256 de la LGS. Los directores electos aceptan los cargos manifestando no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el art.264 de la LGS. Publíquese un día.-

1 día - N° 267920 - \$ 608,96 - 07/08/2020 - BOE

ACANTILADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 de fecha 20/11/2019, se resolvió unánimemente: 1) Limitar el derecho de preferencia de conformidad al Art. 197 de la Ley 19.550 y 2) Aumentar el capital social en la suma de \$5.920.000,00, elevándose el mismo a la suma de \$11.420.000,00, emitiéndose 59.200 acciones de pesos \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción de las acciones: 1- La Sra. Raquel Liliana Gazzano, DNI N° 13.267.245, suscribe 32.700 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción y; 2- El Sr. Alfredo Daniel Fagotti, DNI N° 11.350.058, suscribe 26.500 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción.

1 día - N° 267922 - \$ 360,92 - 07/08/2020 - BOE

BARUJEL CAMBIO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 9 de fecha 18 de Mayo de 2.020. Se resolvió por unanimidad modificar la cláusula cuarta del estatuto social quedando redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA CUARTA: Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de la actividad CAMBIARIA: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; compra y venta de oro amonedado y en barra de "buena entrega" Para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes,

con entidades financieras autorizadas para operar en cambios con casas y agencias de cambio, todo ello de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.924, a las demás leyes y decretos reglamentarios que rigen en la materia, y a las normas fijadas por el Banco Central de la República Argentina. Juzg. 1 A. INS. C.C. 52 A. CON. SOC.8 - SEC. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. Expediente N° 9346481.

1 día - N° 267932 - \$ 768 - 07/08/2020 - BOE

CIEM S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) expte. N° 9331423. En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea de Socios de fecha 22.06.2020, se reúnen los socios de "CIEM S.R.L.", los Sres. DEGLIUOMINI, NÉSTOR ADOLFO – D.N.I. 7.964.787 y SÁNCHEZ de DEGLIUOMINI, LEONARDA ROSA – D.N.I. 4.245.479, y resuelven la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 15 años. JUZG 1º INS C.C. 26ª – CON SOC 2- SEC. Of: 28/07/2020. Fdo.: LUQUE, Thelma Viviana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 267942 - \$ 177,54 - 07/08/2020 - BOE

EL SUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

En San Francisco, Pcia de Córdoba, con fecha 15/06/2020, se decide la constitución de una sociedad comercial con los siguientes datos: SOCIOS: Srta. MARISA INES CHIANTUR, nacida el 03/03 de 1987, argentina, DNI 32.967.25, profesión abogada, soltera, domiciliada en calle Bv. Roca N° 2586 y Srta. LILIANA BEATRIZ CHIANTUR, nacida el 21/12 de 1970, argentina, DNI 21.898.252, profesión médica, soltera, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle N° 408, ambas de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Pcia Córdoba; DENOMINACIÓN: El Super Sociedad de Responsabilidad Limitada; SEDE SOCIAL: calle Bv. Roldan N° 451 de la misma ciudad de San Francisco; DOMICILIO: jurisdicción de la Provincia de Córdoba; DURACIÓN: 80 años a partir de su inscripción en el Registro Público; OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Las propias de un supermercado o autoservicio, compra, venta, consignación, distribución, acopio, de productos alimenticios e insumos para producir alimentos aptos para el consumo humano y animal y cual-

quier productos que se relacionen con esas actividades. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y gestión de negocios. Todas estas actividades realizables al por mayor o al por menor a través de la importación o exportación. b) Industriales: La producción, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios aptos para el consumo humano y animal derivados de la transformación de subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, forestales, y todos sus derivados. Elaboración de biodiesel y/o biocombustibles, la clarificación de aceites y grasas animales y/o vegetales y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas, su importación y exportación. Toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidas a dichas actividades. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.-d) Transporte: Transporte de cargas en general, específicamente de sustancias alimenticias, de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional e internacional. Almacenamiento, distribución, logística y embalaje de mercaderías. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras -excepto las operaciones que la Ley de Entidades Financieras no permita-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; CAPITAL: El capital social se fija en \$100.000 divididos en 200 cuotas de \$ 500 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Srta. MARISA INES CHIANTUR suscribe 100 cuotas de capital, osea la suma de \$ 50.000 que integra: \$12500 en este acto en dinero en efectivo y el

saldo o sea la suma de \$37500 también en dinero en efectivo dentro los 24 meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público; la Srta. LILIANA BEATRIZ CHIANTUR suscribe 100 cuotas de capital, osea la suma de \$ 50.000 que integra: \$12500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$37500 también en dinero en efectivo dentro los 24 meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público; ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio- gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes se desempeñaran en su cargo por tiempo indeterminado siendo removibles solo por justa causa. Para este clausula se decide que la gerencia estará a cargo de la socia MARISA INES CHIANTUR quien estando presente en este acto acepta el cargo y manifiesta no encontrarse en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria; FISCALIZACIÓN – REUNIÓN DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por la Ley 19.550; CIERRE DE EJERCICIO- BALANCE GENERAL y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fi-

jada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas.- El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social.- Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19.550. - Salvo lo dispuesto por el Art.71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.- Si el ejercicio arrojará pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.- No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art.71 de la Ley 19.550. - Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro; CESIÓN DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores.- Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social, b) A TERCEROS: Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios, c) PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Socie-

dad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración; En caso de fallecimiento, o por cualquier causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quién no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las restantes a los 30 y 60 días respectivamente, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo; DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN – PROHIBICIONES DE LOS SOCIOS: La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 en tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado.- Los liquidadores actuarán de

acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.- Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias; DIFERENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o participación de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles.

1 día - N° 267961 - \$ 6845,47 - 07/08/2020 - BOE

AGRO PILAR S.A.S

PILAR

Por acta de reunión de socios de fecha 04 de Agosto del año 2020, siendo las se decidió la modificación del cierre de ejercicio social pasando de ser el 31/07 a ser el 31/03 de cada año, por tal motivo se reformo el artículo 11° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera. ARTICULO 11°:” El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.”

1 día - N° 268065 - \$ 362 - 07/08/2020 - BOE

LABORATORIOS CABUCHI SA

JESUS MARIA

MODIFICACION ESTATUTO

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 12 de Marzo de 2020 modifica Estatuto por lo tanto: Composición del directorio: de acuerdo al numero que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Duración de los cargos por el término de tres ejercicios. Se modifica el Art. 8° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mí-

nimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de haberse elegido más de un director en la asamblea ordinaria, los directores electos en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria.

1 día - N° 267963 - \$ 642,35 - 07/08/2020 - BOE

AUTOALEMCBA S.A.S

COMPLEMENTARIO DEL N° 265154 DE FECHA 22/07/2020

En As. General Extraordinaria Autoconvocada N° 2 de fecha 25/06/2020, se aprueba la reforma del Estatuto Social en los Arts. 7 y 8. Dicha reforma se efectúa concordemente a lo establecido por un lado en As. General Ordinaria N°1, de fecha 30/12/2019, donde es aprobada de forma unánime la renuncia del Sr. Robledo Juan Emmanuel a los cargos de administrador suplente y representante - uso de la firma, consignados en los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, además en ese mismo acto se designa al Sr. Schiaroli Javier Alejandro para el cargo de representante - uso de la firma del Art. 8 del Estatuto Social. Por otro lado y según lo manifestado en Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 03/01/2020, se designó al Sr. Schiaroli Matías Ezequiel, como administrador suplente. Consecuentemente en As. General Extraordinaria N° 2 de fecha 25/06/2020, se decide reformar de manera unánime, los artículos 7 y 8 del Estatuto Social. Los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO SCHIAROLI D.N.I. N° 30.771.164 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATÍAS EZEQUIEL SCHIAROLI D.N.I. N° 35.259.983 en el carácter de administrador suplente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO SCHIAROLI D.N.I. N° 30.771.164, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Posteriormente en As. General Extraordinaria N° 3, de fecha 29/07/2020, se rectifica error de As. General Extraordinaria N° 2, donde se consigna de manera errónea la fecha de la As. General Extraordinaria N°1, aclarando que la fecha correcta en que se realizó dicha reunión fue el día 03/01/2020.

1 día - N° 267982 - \$ 1292,13 - 07/08/2020 - BOE

LABORATORIOS CABUCHI SA

JESUS MARIA

MODIFICACION ESTATUTO AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2020 modifica Estatuto aumentado capital de la siguiente forma: capitalizando la cuenta Ajuste de Capital por \$799.870; llevando el Capital Social al nuevo monto de \$800.000. Se modifica el Art. 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos ochocientos mil (\$800.000.-) representado por ocho mil acciones de \$ 100 cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo conforme el Art. 188 de la ley 19.550.

1 día - N° 267965 - \$ 285,13 - 07/08/2020 - BOE

LST S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CAMBIO DE SEDE SOCIAL DURACIÓN CARGO GERENTES AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta del 27/05/2020 se resuelve: 1º) Elvio Ramón SÁNCHEZ cede gratuitamente a favor de Alejo Agustín SÁNCHEZ, argentino, DNI. 42.159.373, CUIL 20-42159373-7, nacido 07/09/1999, soltero, estudiante, domic. en Haedo

1590, B° Avenida, Córdoba, 400 cuotas sociales de \$ 100 c/u. 2º) Cambio sede social a Luis Agote 2020 Oficina F, Córdoba. 3º) El cargo de gerentes durará toda la vida de la sociedad. 4º) Ampliar objeto social incorporando en la cláusula cuarta, apartado I) "Servicios de traslado de personas en general" e incorporar el apartado "VII) La explotación del rubro de gastronomía, mediante la elaboración, distribución, y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios". Autos caratulados "LST S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACIÓN (Cesión,Prórroga,Cambio de sede, de Objeto) Expte.9287083" Juzg.Civ. y Com.26ºNom.(Conc.y Soc.Nº 2).CÓRDOBA, 26/06/2020.

1 día - N° 267972 - \$ 421,34 - 07/08/2020 - BOE

COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A.

RIO SEGUNDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2020 de COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A. unánimemente se aceptaron las renunciaciones efectuadas por los miembros del Directorio, Emiliano Varas, DNI N° 37.074.623, Director Titular y Presidente; Jorge Miguel Varas, DNI N° 16.180.357, Director Titular y Vicepresidente; y Sebastián Varas, DNI N° 37.829.639, Director Suplente a sus respectivos cargos; y de manera unánime se aprobó la designación de Jorge Miguel Varas, DNI 16.180.357, como Director Titular y Presidente y de Sebastián Varas, DNI 37.829.639, como Director Suplente; quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 268086 - \$ 596,80 - 07/08/2020 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

GENERAL DEHEZA

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A. Elección de autoridades. Por asamblea ordinaria de fecha 06 de julio de 2020, realizada vía remota, los accionistas de ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A., resuelven: a) designar tres directores titulares y un suplente, por tres períodos hasta la asamblea ordinaria que trate el ejercicio cerrado el 28/02/2023, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente Adrián Alberto Urquía, argentino, soltero, DNI 6.601.500; Directores titulares Miguel Vicente Ferrero, argentino, casado, DNI 6.651.328; y Raúl Francisco Fantín, argentino, casado, DNI 11.785.398. Director Suplente Sebastián Alberto Urquía, argentino, casado,

DNI 22.662.861. Todos fijan domicilio especial en la Sede Social de la empresa.- a) Designar por el término de un ejercicio como Sindico Titular al Cdor. Carlos José Bonetti, argentino, casado, DNI 7.996.525 y por igual término al Sindico Suplente Dr. Eduardo Luis Vivot, argentino, casado, DNI 10.155.589. Ambos fijan domicilio especial en Av. Colón nro. 778, Piso 11 de la ciudad de Córdoba.- Todos los mencionados aceptaron el cargo.-

1 día - N° 267906 - \$ 469,57 - 07/08/2020 - BOE

MOLINOS M.B. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2020 de MOLINOS M.B. S.A. unánimemente se aceptaron las renunciaciones efectuadas por los miembros del Directorio, Emiliano Varas, DNI N° 37.074.623, Director Titular y Presidente; Jorge Miguel Varas, DNI N° 16.180.357, Director Titular y Vicepresidente; Sebastián Varas, DNI N° 37.829.639, Director Titular y Silvia Verónica Santanocito, DNI N° 16.271.932, Directora Suplente a sus respectivos cargos; y de manera unánime se aprobó la designación de Jorge Miguel Varas, DNI 16.180.357, como Director Titular y Presidente y de Sebastián Varas, DNI 37.829.639, como Director Suplente; quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 268089 - \$ 622,30 - 07/08/2020 - BOE

SUPER YA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REFORMA PARCIAL ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2020, por unanimidad se resolvió: Modificar parcialmente el estatuto social, disponiéndose que los artículos reformados tengan en adelante la siguiente redacción: "ARTICULO 4- CAPITAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL (\$ 4.905.000,00), representado por cuatro mil novecientos cinco (4.905) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, lo que hace el total del capital social. Por el mencionado monto se emiten los correspondientes títulos- acciones. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Todos los demás artículos del estatuto social quedarán sin modificación al-

guna, con la misma redacción actual. Los socios a la vez manifestaron que el monto del capital social está integrado en un ciento por ciento a través de los aportes irrevocables que hicieron los socios a la sociedad, debidamente contabilizados realizados en las siguientes fechas: 31/05/2017; 31/01/2018; 30/06/2018; 31/05/2019 y 13/01/2020 respectivamente.-

1 día - N° 268090 - \$ 943,70 - 07/08/2020 - BOE

PASEJES S.A.

RIO SEGUNDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/07/2020 PASEJES S.A. unánimemente se aceptaron las renunciaciones efectuadas por los miembros del Directorio, Emiliano Varas, DNI N° 37.074.623, Director Titular y Presidente; Jorge Miguel Varas, DNI N° 16.180.357, Director Titular y Vicepresidente; Sebastián Varas, DNI N° 37.829.639, Director Titular y Silvia Verónica Santanocito, DNI N° 16.271.932, Directora Suplente a sus respectivos cargos; y de manera unánime se aprobó la designación de Jorge Miguel Varas, DNI 16.180.357, como Director Titular y Presidente y de Sebastián Varas, DNI 37.829.639, como Director Suplente; quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios. A su vez, se aprobó de forma unánime introducir al Estatuto de la sociedad el Artículo 6° BIS, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 6° BIS: En caso de que un Accionista se propusiera enajenar total o parcialmente sus acciones en la Sociedad a uno o más terceros, deberá ofrecerlas previamente a los demás Accionistas de la Sociedad, quienes gozan de un derecho de adquisición preferente frente a terceros. A tal fin, el Accionista que se propone enajenar sus acciones deberá notificar su decisión a los restantes Accionistas por medio del Directorio de la Sociedad, con precisa indicación del nombre del posible adquirente, del precio y de todas las condiciones de pago propuestas, adjuntando copia de la oferta del potencial comprador. Los restantes Accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días desde la fecha que fue notificado a fin de ejercer la opción para adquirir las acciones en idénticas condiciones a las informadas. El Accionista que ejerza la opción lo hará emitiendo dentro del plazo indicado una comunicación fehaciente al Accionista cuyas acciones pretende enajenar y al Presidente del Directorio, de ser más de uno los Accionistas que pretendan ejercer el derecho, lo harán en las mismas pro-

porciones del capital social que ostentaban a ese momento. Quien ejerza el derecho de adquisición preferente deberá obligatoriamente hacerlo sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. En el supuesto de que no se ejerza el derecho y transcurridos estos plazos, el Accionista que se propone enajenar sus acciones puede disponer de las mismas para enajenarlas al tercero oferente dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, siempre que ello sea a igual o mayor precio y en condiciones no más favorables a los notificadas a los restantes Accionistas. Pasado ese plazo, deberá reiniciar el procedimiento. También deberá reiniciar el procedimiento aunque no estuviera vencido ese plazo, si la enajenación pretende hacerla a cualquier otra persona o bajo otras condiciones a la informada en su oportunidad."

1 día - N° 268091 - \$ 2384,35 - 07/08/2020 - BOE

ELTA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARA

Que en virtud del edicto N° 265921 publicado con fecha 28/07/2020 (BOE) en el que se indican las actas que se pretenden inscribir, donde se menciona el nombre de la razón social como ELTA TRANSPORTES SRL, debe interpretarse por corresponder a ELTA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Córdoba, de agosto de 2020.- Juzg. 1° ins. C.C.26ª Con. Soc. 2ª.

1 día - N° 268404 - \$ 355,40 - 07/08/2020 - BOE

TRANSPORTE SANTA TERESA S.R.L.

RIO SEGUNDO

MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/07/2020 de Transporte Santa Teresa S.R.L. unánimemente se aprobó modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se establece en pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil (\$488.000,00), dividido en cuarenta y ocho mil ochocientos (48.800) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, que los Socios suscriben de la siguiente manera: JORGE MIGUEL VARAS, D.N.I. N° 16.180.357, suscribe cuatro mil, ochocientos ochenta (4.880) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una; EMILIANO VARAS, D.N.I. N° 37.074.623, suscribe catorce mil, seiscientos cuarenta (14.640) cuotas sociales de un valor nominal de pesos

diez (\$10,00) cada una; SEBASTIAN VARAS, D.N.I. N° 37.829.639, suscribe catorce mil, seiscientos cuarenta (14.640) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una; y JORGELINA VERÓNICA VARAS, D.N.I. N° 45.403.363, suscribe catorce mil, seiscientos cuarenta (14.640) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una; encontrándose integrado la totalidad del capital suscripto.

1 día - N° 268093 - \$ 1052,40 - 07/08/2020 - BOE

LAU S.A.S.

REUNIÓN DE ACCIONISTAS

ACTA N° 03: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a tres días del mes de Agosto de dos mil veinte (03/08/2020), siendo las diecisiete horas, el SR. ARIEL HECTOR CALCATERRA en su calidad de único accionista de LAU S.A.S, resuelve lo siguiente: ORDEN DEL DIA: Modificación del Instrumento de Constitución en su artículo "1" Deliberación: Puestos a consideración de los socios el orden del día consignado supra, pasan a deliberar y resuelven: Modificación del Instrumento de Constitución en su artículo "1": En virtud de la modificación del nombre de LAU S.A.S., el accionista SR. CALCATERRA resuelve modificar el Instrumento Constitutivo de la Sociedad en su Artículo "1" el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "A.H.C" más la denominación SAS.

1 día - N° 268420 - \$ 715,80 - 07/08/2020 - BOE

INVENT S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 2 del 15.07.2020 se ratificó el contenido del acta celebrada con anterioridad a la fecha de rubrica de los libros: acta número uno (01) de la Sociedad, consistente en la Reunión de Socios de fechas 11/03/2020.

1 día - N° 268505 - \$ 207,50 - 07/08/2020 - BOE

ELECTRO REDES S.R.L.

UCACHA

ACTA N° 41

Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales - Prórroga de la Vigencia del Contrato Social - Designación de Nuevo Gerente. En la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinte, se reúnen

la totalidad de los socios de la firma "ELECTRO REDES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo número de Matrícula 1670 - B, de fecha 17/08/1999, señores CLAUDIA MARCELA QUIROS, DNI N° 20.279.431 de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Gustavo Bernardi, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 344 y VÍCTOR GUSTAVO BERNARDI, DNI N° 17.077.594 de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Claudia Marcela QUIROS, argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 344, de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba y la tercera compradora, señora PAULA MARCELA BERNARDI, D.N.I. Nro. 43.367.499, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 344, de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a los fines de instrumentar las siguientes resoluciones sociales.- 1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.- 1.1.- La señora Claudia Marcela QUIROS, vende, cede y transfiere a la señora Paula Marcela BERNARDI, y ésta le compra, la cantidad de veinte (20) Cuotas Sociales, cuyo valor nominal es de pesos Cien (\$ 100) cada una, que aquella tenía y le correspondía en la empresa "ELECTRO REDES S.R.L.", en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000).- 1.2.- La señora Claudia Marcela QUIROS, vende, cede y transfiere al señor Víctor Gustavo BERNARDI, y éste le compra, la cantidad de novecientos ochenta (980) Cuotas Sociales, cuyo valor nominal es de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que aquel tenía y le correspondía en la empresa "ELECTRO REDES S.R.L.", en la suma de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000).- 1.3.- Las partes declaran que el precio de las referidas operaciones de compraventa, ha sido abonado por los compradores, con anterioridad a este acto, sirviendo el presente, de suficiente recibo y carta de pago.- 1.4.- El señor Víctor Gustavo Bernardi, en su carácter de cónyuge de la señora Claudia Marcela Quiros, suscriben la presente, expresando su conformidad a lo establecido en el presente instrumento.- 1.5.- Conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, el señor Víctor Gustavo BERNARDI, manifiesta su plena conformidad con la cesión de las cuotas sociales de la señora Claudia Marcela QUIROS, a terceros ajenos a la sociedad, y que por el presente se incorporan como socios.- (Sra. Paula Marcela BERNARDI).- 1.6.- La nueva socia, señora PAULA MARCELA BERNARDI suscribe la presente en prueba de conformidad.- 1.7.- Nueva Composición del Capital Social.- En virtud de las cesiones antes rela-

cionadas, los comparecientes dejan constancia que el capital social, establecido en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), y dividido en 2.000 cuotas sociales de pesos Cien cada una (\$ 100,00) cada una, queda repartido de la siguiente manera, modificándose, en consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social: a) Víctor Gustavo BERNARDI: Titular de 1980 Cuotas Sociales.- (99%) b) Paula Marcela BERNARDI: . Titular de 20 Cuotas Sociales.- (01%) 1.8.- La vendedora, señora Claudia Marcela QUIROS, queda totalmente desvinculada de "ELECTRO REDES S.R.L.", reconociendo que nada se les adeuda por la presente cesión de cuotas societarias.- 2.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- 2.1.- Los socios de la empresa "ELECTRO REDES S.R.L.", señores Víctor Gustavo BERNARDI y Paula Marcela BERNARDI deciden por unanimidad, que la administración y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Víctor Gustavo BERNARDI, quien revestirá el carácter de GERENTE, quedando, en consecuencia, modificada la cláusula sexta en dicho aspecto.- 3.- AUTORIZACIÓN.- Por último, los comparecientes autorizan al nuevo socio gerente, señora Víctor Gustavo BERNARDI y/o a la Dra. Silvina Segovia, Mat. Nro. 2 - 36, para la realización de los respectivos trámites judiciales y administrativos de inscripción.- No habiendo más asuntos que tratar, y previa su lectura y ratificación, se levanta la sesión, siendo la hora once.- Of. 17/07/2020 Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dra. Viviana Beatriz Varela, Prosecretaria - Juzg. C.C. de La Carlota Secretaría N° 2.-

1 día - N° 266893 - \$ 2320,33 - 07/08/2020 - BOE

BARRIO LAS ROSAS

VILLA NUEVA

ASAMBLEA GENERAL. EN CUMPLIMIENTO, del art. 2060 se hace saber que en la ciudad de Villa Nueva en la Sede Social de Barrio Las Rosas, siendo las las 12.00 horas del diez de Julio de dos mil veinte, con mayoría suficiente, se reúnen en Asamblea General de Vecinos conforme se le diera reconocimiento por Ordenanza 2402/16, en la sede del Barrio Las Rosas, se reúnen los señores propietarios por Boletos del BARRIO LAS ROSAS cuya nómina capital, figuran en el Registro de BOLETOS. La señora Presidente de la Comisión manifiesta que la presente cuenta con quorum legal y estatutario para deliberar por haberse los vecinos espontáneamente presentarse, por lo que declaró abierto el acto y pasó a considerar el Orden del Día: 1) Consideración por parte de la Asamblea de indivisión forzosa de los límites del Barrio Las Rosas. Luego

de un intercambio de opiniones, por unanimidad de los votos presentes, se resolvió aprobar y ratificar los límites del barrio existentes conforme el plano que fuera puesto a disposición a los señores propietarios, y en particular haciendo expresa ratificación a que el Barrio Las Rosas posee un solo ingreso ubicado en intersección de Av. Las Gardeñas y Av Las Pichonas, y que se mantendrá un Estado de Indivisión forzosa de todos los límites perimetrales (de aproximadamente 14 ha) y espacios comunes, debiendo modificarse los mismos solo con acuerdo UNÁNIME de TODOS los propietarios. Declarando los propietarios haber sido oportunamente informados y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ratifican el plano y aceptan la indivisión forzosa propuesta. Luego se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2) Notificación a los demás propietarios. Se pasa a considerar a propuesta de la Presidente de la Comisión notificar a todos los propietarios la presente Asamblea proponiendo que la misma sea ratificada y aprobada a tenor del art. 2060 del Código Civil y Comercial de la Nación. Lo cuales aceptado por UNANIMIDAD por los propietarios presentes, otorgándole facultades a la Presidente para que notifique la presente Asamblea conforme plazo previsto por tal dispositivo legal a sus efectos. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la mismo carácter de unánime.

5 días - N° 267010 - \$ 5745,15 - 07/08/2020 - BOE

AGRO - PAGMAR S.A.

ALCIRA GIGENA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 09 de diciembre de 2019, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Pagliaricci Celestino Omar, D.N.I. 6.657.467, con domicilio en 25 de Mayo 295, localidad de Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba; como director suplente: Marioli María del Carmen, DNI 11.217.788,

con domicilio en calle 25 de Mayo 295, localidad de Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 267090 - \$ 235,31 - 07/08/2020 - BOE

LUPADARO S.A.

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 13/07/2020 renovación de Autoridades: se resuelve elegir como Director Titular para cubrir el cargo de Presidente por 3 (tres) ejercicios el Señor CAPPRI Pablo Daniel, DNI N°: 28.083.681, Director Titular (Vicepresidente) por 3 (tres) ejercicios a la Sra. CAPPRI Rocío Soledad, DNI N°: 31.341.888, Director Titular por 3 (tres) ejercicios a la Señorita CAPPRI Luisina Lisette, DNI N°: 34.505.134, y Director Suplente, a la Señora CAPPRI María Paula, DNI N°: 27.154.886, por 3 (tres) ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social.

1 día - N° 267637 - \$ 347,67 - 07/08/2020 - BOE

AGROPECUARIA LA PAZ S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2020, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio Alicia Beatriz Busso, D.N.I. 21.694.345, con domicilio real en calle Fotheringham 57, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente: María Amanda Palacio, D.N.I. 3.215.652, con domicilio en calle 9 de Julio 509, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Directores Suplentes: María Amanda Busso, D.N.I. 16.529.948, con domicilio real en calle Fotheringham 528, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Lucio Raúl Busso, D.N.I. 17.412.904, con domicilio real

en calle Lago Lacar 2140, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 267703 - \$ 366,75 - 07/08/2020 - BOE

UCALAC S.A.

UCACHA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020, se resolvió la elección del Sr. Gabriel Jorge Oviedo, D.N.I. N° 13.803.844, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Augusto Gabriel Tamagnini, D.N.I. N° 23.213.768, como Director Suplente y Vicepresidente.

1 día - N° 267821 - \$ 115 - 07/08/2020 - BOE

TRANSPORTE SSS S.R.L

MODIFICACIÓN

Juzg. 1ra Inst. C.C. 29A-CON SOC 5-SEC Ciudad de Cba, en autos caratulados: "TRANSPORTE SSS S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" - Expte. N° 9366213. Por Acta de fecha 21.07.2020 se resolvió modificar la Sede Social de la sociedad, por lo que se fija como nueva Sede Social el domicilio sito en calle Catamarca N° 125 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 267918 - \$ 144,15 - 07/08/2020 - BOE

PRELA SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Agosto de 2018, se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/03/2021 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Pablo FERNANDEZ SOPPE D.N.I. 31.667.140. Director suplente: Sra. Lucia FERNANDEZ, D.N.I. 34.767.981. Ambos directores fijaron domicilio especial en Ayacucho 330 piso 3° Departamento "A" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 267938 - \$ 165,88 - 07/08/2020 - BOE